



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

ACUERDO TJA/PLN/ACU/020/2024

ACUERDO por el que se concede licencia por enfermedad y se designan Secretarios para suplir la falta temporal del Magistrado Jesús Gerardo Aldape Ballesteros, en sus funciones como titular de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal, por el período comprendido del martes 04 al viernes 07 de junio de 2024, por intervención médica.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 19, 20 y 26, fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, el Pleno es la máxima autoridad del Tribunal, integrado por los tres Magistrados de Sala Unitaria que lo componen, que producirá sus deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos, en sesiones ordinarias, extraordinarias y privadas; las dos primeras serán públicas y de la última, se hará versión pública para la consulta ciudadana que en su caso, sea requerida; asimismo, el Pleno se encuentra facultado para conceder licencias a los Magistrados en los términos previstos en el diverso numeral 13 del mismo ordenamiento legal, cuyo párrafo segundo establece la posibilidad de conceder licencias con goce de sueldo por enfermedad a los Magistrados hasta por el término de seis meses;

SEGUNDO.- Que el artículo 14 de la Ley Orgánica en mención, dispone que las ausencias temporales de los Magistrados por incapacidad médica serán suplidas por el Secretario correspondiente, en términos del Reglamento Interior del Tribunal;

TERCERO.- Que el artículo 51, fracciones II y III, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, dispone que las faltas temporales de los Magistrados integrantes del Pleno serán suplidas por el Secretario de Estudio y Cuenta de la Sala Unitaria que corresponda, para el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Tribunal; mientras que las referidas ausencias temporales serán suplidas por el Secretario de Acuerdos de la Sala Unitaria que corresponda, para el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 29 de la misma legislación;

CUARTO.- Que atento a lo anterior, se tiene a la vista una carta médica suscrita por el Doctor Alfonso Zertuche Moreno, Cardiólogo – Medicina Interna RGP.-518443 s.s.a. 66296, con fecha de emisión del 28 de mayo de 2024, en cuyo texto se observa que el Sr. Jesús Gerardo Aldape Ballesteros (quien funge como titular de la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas) se internó en el Hospital Ángeles Valle Oriente el 27 de mayo y se le efectuó angioplastia coronaria con aplicación de 2 stent en la arteria descendente anterior, ello con motivo de una lesión

severa de la arteria descendiente anterior, observándose además de la carta médica referida, que el paciente debe estar incapacitado mínimo 4 semanas;

QUINTO.- Que en estrecha relación con el padecimiento mencionado, el Pleno de este Tribunal mediante Acuerdo TJA/PLN/ACU/019/2024, emitido en sesión pública extraordinaria del 27 de mayo de 2024, concedió licencia con goce de sueldo por enfermedad al Magistrado Jesús Gerardo Aldape Ballesteros, titular de la Segunda Sala Unitaria, por el período comprendido del lunes 27 al viernes 31 de mayo de 2024.

SEXTO.- Atento a lo cual, para dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en cuanto a que las deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos del Pleno, deberán producirse siempre en sesiones del mismo; es por lo que el Magistrado Edgar Uriza Alanís, Presidente de este Tribunal, propone ante el Pleno conceder licencia con goce de sueldo por enfermedad al Magistrado Jesús Gerardo Aldape Ballesteros, en sus funciones como titular de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal, por el período comprendido del martes 04 al viernes 07 de junio de 2024, proponiendo además al Pleno la designación de Secretarios para suplir su falta temporal;

Atento a lo cual, los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 26, fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en relación con el diverso numeral 13, segundo párrafo del mismo ordenamiento legal, el Pleno del Tribunal concede licencia con goce de sueldo por enfermedad al Magistrado JESÚS GERARDO ALDAPE BALLESTEROS, titular de la Segunda Sala Unitaria, por el período comprendido del martes 04 al viernes 07 de junio de 2024.

SEGUNDO.- Se designa para cubrir la falta temporal del Magistrado JESÚS GERARDO ALDAPE BALLESTEROS, en sus funciones como titular de la Segunda Sala Unitaria, al Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Sala de la que es titular el Magistrado ausente, Licenciado **Jorge Luis Fortuna Muñoz**, para el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 26, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, durante el período comprendido del martes 04 al viernes 07 de junio de 2024; acorde a lo dispuesto en el artículo 51, fracción II, del



Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas en vigor.

TERCERO.- Se designa para cubrir la falta temporal del Magistrado JESÚS GERARDO ALDAPE BALLESTEROS, en sus funciones como titular de la Segunda Sala Unitaria, al Secretario de Acuerdos adscrito a la Sala de la que es titular el Magistrado ausente, Licenciado Ramiro Martínez Benavidez, para el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 29, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, durante el período comprendido del martes 04 al viernes 07 de junio de 2024; acorde a lo dispuesto en el artículo 51, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas en vigor.

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Tribunal.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en Sesión Pública Extraordinaria del **04 de Junio de 2024**, con el voto que emitieron los Magistrados **EDGAR URIZA ALANIS** y **ALEJANDRO GUERRA MARTÍNEZ** estando ausente el Magistrado **JESÚS GERARDO ALDAPE BALLESTEROS** y siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado José Manuel Garza Reyes; quien autoriza y Da Fe. **DOY FE.**



Edgar Uriza Alanis


Magistrado Presidente y
Titular de la Primera Sala Unitaria

ausente



Jesús Gerardo Aldape Ballesteros

Magistrado
Titular de la Segunda Sala Unitaria



Alejandro Guerra Martínez

Magistrado
Titular de la Tercera Sala Unitaria



José Manuel Garza Reyes

Secretario General de Acuerdos



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

El Licenciado José Manuel Garza Reyes, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción IX de la Ley Orgánica de este Tribunal, **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática es fiel y exacta del original del Acuerdo TJA/PLN/ACU/020/2024, emitido por los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en sesión pública extraordinaria celebrada el 04 de junio de 2024, identificado con el rubro: **“ACUERDO por el que se concede licencia por enfermedad y se designan Secretarios para suplir la falta temporal del Magistrado Jesús Gerardo Aldape Ballesteros, en sus funciones como titular de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal, por el período comprendido del martes 04 al viernes 07 de junio de 2024, por intervención médica.”**, que obra en expediente de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, mismo que tuve a la vista, de donde se compulsó. Lo que hago constar para los efectos legales a que haya lugar. Doy Fe.-

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 04 de Junio de 2024

SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS